



S. A. D. R. A.

SINDICATO DE ARBITROS DEPORTIVOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Personería Gremial otorgada por el Ministerio de Trabajo
Y Seguridad Social de la Nación N° 1466

VIAMONTE 1837 2º PISO

(1058) BUENOS AIRES

TEL/FAX: 4021-9327

COMUNICADO DEL SINDICATO DE ARBITROS DEPORTIVOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
S.A.D.R.A.

SOBRE EL SALARIO DE LOS ARBITROS DE A.F.A.

Los Árbitros de A.F.A., tanto de la A.A.A. como del S.A.D.R.A., no sufrieron el descuento del 25% de sus salarios correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio por la oposición del S.A.D.R.A. a dicho procedimiento, que sí era aprobado por la A.A.A. según noticias publicada por distintos medios periodísticos y por dichos del Secretario General del gremio Sr. Federico Beligoy.

Entre los motivos de la oposición del S.A.D.R.A. están que la A.F.A. en su último balance del 2019 arrojó un superávit cercano a los 2 millones de dólares (U\$S 2.000.000) y aun así requirió los aportes otorgados por el estado a través del A.T.P. por el 50% del sueldo de sus empleados, incluyendo a los árbitros.

Asimismo, los adjudicatarios de los derechos de televisación han pagado normalmente su abono mensual desde el mes de marzo a junio 2020, aun no habiendo actividad futbolística, siendo este la principal fuente de ingresos de la A.F.A.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
SADRA